



Caracterización de los delitos sexuales en menores de 19 años Characterization of sexual crimes in minors under 19 years of age

Marilyn Rosell-Rodríguez^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-4866-8838>

Geidy Cruz-Cruz² <https://orcid.org/0000-0001-6462-4590>

Valia Pérez-Pérez³ <https://orcid.org/0000-0002-9077-9526>

Gisel Sánchez-González⁴ <https://orcid.org/0000-0002-9612-9890>

Llesenia González-Noyola⁴ <https://orcid.org/0000-0003-3045-388X>

Marian Pérez-Aguilar⁵ <https://orcid.org/0000-0001-6594-3454>

¹Máster en Enfermedades Infecciosas. Especialista de Primer Grado en Medicina Legal. Profesor Auxiliar. Hospital General Provincial Docente “Dr. Antonio Luaces Iraola”. Ciego de Ávila, Cuba.

²Especialista de Primer Grado de Medicina Legal. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Hospital General Provincial Docente “Dr. Antonio Luaces Iraola”. Ciego de Ávila, Cuba.

³Especialista de Primer Grado de Medicina Legal. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Profesor Auxiliar. Hospital General Provincial Docente “Dr. Antonio Luaces Iraola”. Ciego de Ávila, Cuba.

⁴Especialista de Primer Grado de Medicina Legal. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Profesor Asistente. Hospital General Provincial Docente “Dr. Antonio Luaces Iraola”. Ciego de Ávila, Cuba.

⁵Especialista de Primer Grado de Medicina Legal. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Profesora Auxiliar. Hospital General Provincial Docente “Dr. Antonio Luaces Iraola”. Ciego de Ávila, Cuba.

*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: marilynrosell10430@gmail.com

RESUMEN





Introducción: la violencia sexual infantil trae consecuencias para la salud de niños y adolescentes.

Objetivo: caracterizar la situación del delito sexual en menores de 19 años, en el área sur de la Provincia de Ciego de Ávila desde enero de 2016 hasta diciembre de 2018.

Métodos: estudio descriptivo transversal con un universo de 150 menores de 19 años, víctimas de delitos sexuales y una muestra de 137 menores que cumplieron con los criterios de la investigación. Variables analizadas: edad, sexo, frecuencia del hecho, tipología del delito sexual, año de ocurrencia, municipio, lugar, método utilizado por el victimario, relación víctima-victimario y factores de riesgo presentes en la víctima. Se utilizó el porcentaje como medida de resumen.

Resultados: delito sexual más frecuente, abuso lascivo 78 casos; mayor número de víctimas femeninas 84,70%; municipio de mayor incidencia Ciego de Ávila 62,80%. Delitos originados mayormente en el domicilio del victimario 50,40%; predominaron las relaciones con vecinos 32,80%. Se encontró un aumento de los delitos sexuales con una incidencia en 2016 de 32,80% de casos y en 2018 de 35,00%. El método predominante utilizado por el victimario, fue el abuso de confianza 32,10%. En la frecuencia del delito se observó una prevalencia de ocurrencia, una sola vez 67,20%.

Conclusiones: se ofrece una referencia para la elaboración de futuras estrategias encaminadas a monitorear la aparición y progreso de los delitos sexuales para poner fin a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Palabras clave: ABUSO SEXUAL INFANTIL; TRAUMA SEXUAL; DELITOS SEXUALES; MALTRATO A LOS NIÑOS; AMENAZAS.

ABSTRACT

Introduction: childhood sexual violence has consequences for the health of children and adolescents.

Objective: to characterize the situation of sexual crime in children under 19 years of age, in the southern area of the Province of Ciego de Ávila from January 2016 to December 2018.

Method: A cross-sectional descriptive study was carried out with a universe of 150 minors under 19 years of age, victims of sexual crimes and a sample of 137 minors who met the research criteria. Variables analyzed: age, sex, frequency of the event, typology of sexual crime, year of occurrence, municipality, place, method used by the perpetrator, victim-victimizer relationship and risk factors present in the victim. The percentage was used as a summary measure.

Results: most frequent sexual crime, lascivious abuse 78 cases; highest number of female victims





84.70%; municipality with the highest incidence Ciego de Ávila 62.80%. Crimes originating mostly in the home of the perpetrator 50.40%; Relationships with neighbors predominated 32.80%. An increase in sexual crimes was found with an incidence in 2016 of 32.80% of cases and in 2018 of 35.00%. The predominant method used by the perpetrator was abuse of trust 32.10%. In the frequency of the crime, a prevalence of occurrence was observed, only once, 67.20%.

Conclusions: a reference is offered for the development of future strategies aimed at monitoring the emergence and progress of sexual crimes to put an end to violence against children and adolescents.

Keywords: CHILD ABUSE, SEXUAL; SEXUAL TRAUMA; SEX OFFENSES; CHILD ABUSE; HAZARDS.

Recibido: 16/12/2022

Aprobado: 23/02/2023

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual se refiere a todo acto sexual, comentarios sexuales no deseados o amenazas, que se realizan al utilizar la coerción; ocurre en cualquier espacio e incluye a la violación o cualquier otra forma de agresión que involucre a los órganos sexuales.⁽¹⁾ El abuso sexual infantil implica la intención de gratificación y satisfacción sexual del ofensor o de terceros, en una relación de poder sobre el niño o adolescente que no está preparado para dar el consentimiento.⁽²⁾

A nivel mundial, se calcula que cada año, uno de cada dos niños de dos a 17 años de edad es víctima de algún tipo de violencia. Cerca de 300 millones de niños de dos a cuatro años, se ven sometidos a castigos violentos a manos de sus cuidadores y se calcula que 120 millones de niñas han tenido algún tipo de contacto sexual contra su voluntad antes de cumplir los 20 años.⁽³⁾

Se estima que, en la región de las Américas, uno de cada dos niños sufre violencia. La niñez está expuesta al castigo corporal y psicológico, a la violencia urbana y de las pandillas, al abuso físico y sexual, a la explotación y otras formas de violencia extrema. Erradicar todo tipo de violencia contra la niñez es una prioridad, dado que en esta región existe una prevalencia alta de homicidios y violencia





contra los niños y adolescentes.⁽⁴⁾

En el código penal cubano en el título XI, se reconocen como delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales y contra la familia, la infancia y la juventud: la violación, la pederastia con violencia, los abusos lascivos, el estupro y la corrupción de menores, en los artículos 298, 299, 300, 305 y 310 respectivamente.⁽⁵⁾

A pesar de contar con la normativa legal referida a la educación y protección de los niños y adolescentes, desde la experiencia de los autores, en Cuba, la violencia sexual infantil es un fenómeno poco explorado por la vía científica. Este problema se observa con frecuencia y no existen publicaciones recientes donde se refleje su incidencia e impacto en la salud de niños y adolescentes.

De acuerdo con el registro de delitos sexuales del departamento de Medicina Legal del Hospital General Provincial Docente “Dr. Antonio Luaces Iraola”, donde se atienden cuatro municipios (Majagua, Venezuela, Ciego de Ávila, Baraguá), los delitos en menores ocupan el segundo lugar en relación con el total de casos atendidos y la tercera parte de las pericias medicolegales realizadas se corresponden con hechos delictivos de naturaleza sexual. La incidencia de los hechos de abuso sexual infantojuvenil, se elevó en la provincia en la medida en que transcurrieron los años en estudio, solo un leve descenso en el 2017 con 32,10 % de casos, observándose en 2016 un 32,80 % y ya en 2018 se aprecia un ascenso con 35,00%.

Si tenemos en cuenta la necesidad de tomar de decisiones para incentivar las labores de prevención del fenómeno, se presenta este estudio con el objetivo de caracterizar la situación del delito sexual en menores de 19 años, en el área sur de la provincia de Ciego de Ávila desde enero de 2016 hasta diciembre de 2018.

MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo transversal durante el período comprendido desde enero de 2016 y diciembre de 2018 a partir de un universo constituido por 150 menores de 19 años, que acudieron al servicio de Medicina Legal de la provincia, en la condición de víctimas de acciones tipificadas como delito sexual según el código penal cubano: violación, estupro, abuso lascivo, pederastia con violencia y corrupción de menores.⁽⁵⁾ La muestra quedó conformada por 137 menores que cumplieron con los



siguientes criterios:

Criterios de inclusión:

- Que el lugar donde se radique la denuncia corresponda al área sur de la provincia de Ciego de Ávila y que la víctima viva en ella.
- Que se cuente con la solicitud de reconocimiento por delito sexual por la autoridad competente.

Criterios de exclusión:

- Las presuntas víctimas cuyos documentos revisados no contaron con todos los datos que se utilizaron como variables del estudio.

Para la realización de la investigación se consideraron los delitos que se relacionan en el título XI del Código Penal Cubano, referido a delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales y contra la familia, la infancia y la juventud.⁽⁵⁾

Las actuaciones médico legales correspondientes según cada caso, (reconocimiento por delitos sexuales), fueron efectuadas por el médico legista de guardia que siguió las normas establecidas y en presencia de la autoridad competente que aportó, junto a la víctima o los familiares, los antecedentes del hecho, además de la información necesaria derivada de la entrevista, lo que facilitó la recopilación de los datos.

Otra fuente de información para la recogida de las variables del estudio fue el registro de delitos sexuales del servicio de Medicina Legal y las actas de reconocimiento por delito sexual confeccionadas para cada caso por el médico legista de guardia.

Se analizaron las siguientes variables: edad, sexo, frecuencia del delito, tipología del delito sexual, año de ocurrencia del hecho, municipio donde ocurrió el hecho, lugar donde ocurrió el hecho, método utilizado por el victimario, relación víctima-victimario, factores de riesgo presentes en la víctima.

Se utilizó la estadística descriptiva que permitió el análisis e interpretación de los datos numéricos. Se aplicó la frecuencia absoluta y como medida de resumen el valor porcentual. Los resultados se expresaron en tablas para su mejor interpretación.

La revisión de toda la información referente a las víctimas tuvo solamente fines científicos, no fueron motivo de ningún otro uso, excepto el que se derivó de los resultados del trabajo de investigación, además no se utilizó la identidad del paciente, sino códigos de identificación pues la información es anónima. Se cumplieron las normativas éticas de la *Declaración de Helsinki*⁽⁶⁾ de la Asociación Médica Mundial.

RESULTADOS

Se evidenció el predominio del abuso lascivo sobre los demás tipos de delitos con 78 casos de los 137 estudiados; mientras que fue el estupro, con solo dos víctimas el que se presentó con menor frecuencia. El rango de edades estuvo entre siete y 12 años, grupo en el que se concentró el 43,80% de la muestra. (Tabla 1).

Tabla 1 - Tipología del delito sexual según edad de las víctimas menores de 19 años

Edad (años)	Tipología del delito sexual						Total	%
	Violación	Pederastia	Abuso lascivo	Estupro	Corrupción de menores			
1-6	2	1	27	0	0	30	21,90	
7-12	11	5	37	2	6	61	44,50	
13-18	27	5	14	0	0	46	33,60	
Total	40	11	78	2	6	137	100,00	

Se observa un predominio de las víctimas femeninas que representaron el 84,70%. El mayor número de víctimas, tanto femeninas (44,80%) como masculinas (42,90%), se observó dentro del grupo de edades entre siete y 12 años (tabla 2).

Tabla 2 - Distribución de las presuntas víctimas según edad y sexo

Edad (años)	Sexo (n=137)			
	Femenino	%	Masculino	%
1-6	23	19,80	7	33,30
7-12	52	44,80	9	42,90
13-18	41	35,30	5	23,80
Total	116	84,70	21	15,30

Al analizar el comportamiento de los delitos sexuales según su distribución por los municipios del área sur de la provincia, (tabla 3) el mayor número de casos se observó en el municipio de Ciego de Ávila (62,80%) y el de menor incidencia fue Venezuela con 8,00%. El abuso lascivo fue el delito sexual con

mayor incidencia en todos los municipios con un total de 78 víctimas para un 56,90 %, mientras el delito con menor prevalencia fue el estupro con 1,50%.

Tabla 3 - Distribución de los delitos sexuales según el municipio de ocurrencia

Municipios Área Sur	Tipo de delito sexual											
	Violación		Pederastia		Abuso lascivo		Estupro		Corrupción de menores		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Ciego de Ávila	30	75,00	7	63,60	46	59,00	1	50,00	2	33,30	86	62,80
Majagua	3	7,50	2	18,20	12	15,40	0	0,00	1	16,70	18	13,10
Baraguá	6	15,00	2	18,20	11	14,10	1	50,00	2	33,30	22	16,10
Venezuela	1	2,50	0	0,00	9	11,50	0	0,00	1	16,70	11	8,00
Total	40	29,20	11	8,00	78	56,90	2	1,50	6	4,40	137	100,00

La distribución de los delitos sexuales según el lugar donde ocurre el hecho se muestra en la tabla 4; el domicilio del victimario fue el de mayor prevalencia (50,40 %) y el lugar con menor incidencia fue la escuela para un 4,40%.

Tabla 4 - Distribución de los delitos sexuales según el lugar del hecho y tipo de delito sexual

Delitos sexuales	Lugar del hecho									
	Domicilio de la víctima		Domicilio del victimario		Lugar público		Escuela		Otro Lugar	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Violación	10	2,9	9	13,00	11	64,70	4	66,70	6	60,00
Pederastia	2	5,70	7	10,10	2	11,80	0	0,00	0	0,00
Abuso lascivo	23	65,70	49	71,00	3	17,60	0	0,00	3	30,00
Estupro	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	33,30	0	0,00
Corrupción de menores	0	0,00	4	5,80	1	5,90	0	0,00	1	10,00
Total	35	25,50	69	50,40	17	12,40	6	4,40	10	7,30

Al analizar el comportamiento de este fenómeno en cuanto a la relación víctima-victimario (tabla 5), se destaca que el mayor porcentaje (32,80 %) de los menores fueron victimizados por vecinos, mientras

que el menor por ciento (2,20 %) de las víctimas, tenían parentesco con el autor del delito (tíos, primos).

Tabla 5 - Distribución según la relación víctima-victimario

Relación víctima victimario (n=137)	No.	%
Vecino	45	32,80
Padre	33	24,10
Desconocido	18	13,10
Padrastro	14	10,20
Profesor	10	7,30
Abuelo	8	5,80
Conocido	6	4,40
Otro parentesco	3	2,20

En cuanto a la frecuencia de ocurrencia del delito se observa un llamativo predominio de los delitos sexuales una sola vez con 67,20 %, sin embargo, es alarmante e importante señalar que el 32,80 % de los menores fueron víctimas de abusos varias veces.

Tabla 6 - Determinación de la frecuencia del delito

Frecuencia (n=137)	Total	%
Una vez	92	67,20
Más de una vez	45	32,80

En esta investigación se observó que, de los factores de riesgo de sufrir algún tipo de abuso sexual, el más significativo está relacionado con el sexo femenino, con un total de 116 víctimas para un 84,70 %, seguido de la falta de supervisión de los tutores con 23,40 % y el factor menos acusado fue la ingestión de bebidas alcohólicas con 1,50 % de los casos.

En cuanto el tipo de método utilizado por el victimario para acceder al menor, prevalece el abuso de confianza con 32,10 %, seguido de la amenaza (21,90 %) y la sorpresa con 18,20 %.

DISCUSIÓN

El predominio del abuso lascivo como figura delictiva encontrado en el presente estudio se corresponde con otras investigaciones, como el estudio realizado en Valle del Cauca, Colombia⁽⁷⁾ y en estudios cubanos realizados en Villa Clara⁽⁸⁾ y en Las Tunas⁽⁹⁾ Otros resultados obtuvieron Ramírez-Isacc y cols., en la provincia Ciego de Ávila⁽¹⁰⁾ y Sodipo y cols., en Nigeria⁽¹¹⁾ donde el delito sexual más frecuente fue la violación.

En este estudio el predominio de las víctimas femeninas coincide con lo reportado por otros autores cubanos, en la provincia de Las Tunas⁽⁹⁾ y en Holguín,⁽¹²⁾ al igual que en Colombia.^(7,13)

En relación con la edad, el mayor número de víctimas, tanto en el sexo femenino como en el masculino, estuvieron distribuidas dentro del grupo de edades de siete a 12 años. Resultados similares reportan Ramírez-Isacc y cols., en Ciego de Ávila⁽¹⁰⁾ y Arias en Las Tunas.⁽⁹⁾

La concentración del mayor número de víctimas en esta etapa del desarrollo infantil pudiera explicarse porque el niño o la niña han alcanzado en ocasiones un desarrollo físico que se acerca al del adulto, en cuanto a los caracteres sexuales secundarios, sin embargo, todavía es susceptible a la intimidación debido a su desarrollo intelectual incompleto. Esto lo sitúa en una posición donde ve al adulto como una figura de poder y autoridad, por lo que no cuenta con suficientes recursos para defenderse de las circunstancias en las que se ve envuelto.⁽¹⁴⁾

El municipio de mayor incidencia fue Ciego de Ávila, lo que coincide con Ramírez-Isacc y cols.⁽¹⁰⁾ Esto pudiera deberse a que el municipio de Ciego de Ávila, como cabecera municipal, cuenta con la mayor densidad poblacional de la provincia, tanto de población propia como de población de tránsito.

La relación víctima-victimario más observada en este estudio, resultó ser el vecino, en coincidencia con algunos autores;⁽¹¹⁾ en otros estudios,⁽⁸⁾ la mayoría de los victimarios eran otros conocidos, entre ellos: amigos, novios, compañeros de estudios, profesores, de las víctimas. En tal sentido González-Cuéntara y cols.,⁽⁸⁾ señalan que, si se unen los vecinos y los familiares, que resultan también conocidos, los hechos cometidos por personas cercanas al adolescente ascienden hasta un elevado por ciento, mientras los desconocidos representan un por ciento menor.^(7,8,11)

En un estudio realizado en Nigeria, se evidenció que el novio es la relación más frecuente entre la víctima y el victimario, seguido por los cuidadores domésticos y los vecinos en tercera opción.⁽¹⁵⁾

En este estudio el tipo de método utilizado por el victimario en la mayoría de las menores fue a través del abuso de confianza, seguido de la amenaza, sin mediar métodos cruentos, lo que implica previsión y planeación previa. Esto pudiera deberse, a la relación previa de las mismas con su futuro victimario,

que le hacen tener con éste cierto grado de confianza y, por tanto, aceptar su acercamiento sin recelos, situación que es preciso revertir en las actuales circunstancias.

Algunos autores como Pino-Domínguez y cols., revelan, que la estrategia del chantaje o el engaño para someter o inducir al silencio a la víctima, se presentó con baja frecuencia,⁽⁷⁾ lo cual pudiera reforzar la idea de que, por lo general, las víctimas tienen relación de confianza con el agresor como se manifiesta en este estudio.

Por otra parte, el lugar del hecho para perpetrar el delito sexual predominante en este estudio fue la casa del victimario. Estos resultados difieren de otros estudios, en los que se revelan otros sitios como las escuelas, casas de alquiler, de amigos comunes y lugares apartados y oscuros de la vía pública y en último orden de frecuencia el domicilio del autor.⁽⁸⁾

Algunos autores refieren que, entre los factores que propician la continuidad de los delitos sexuales y hacen a ciertos menores más propensos a ser abusados, se encuentran la complicidad, la diferencia de edades y la falta de estructura en el hogar. Provenir de familias socialmente desestructuradas y con estilos educativos inadecuados, es un factor de riesgo predominante favorecido por la disfunción marital, la violencia doméstica como método educativo y los extensos horarios laborales de los padres.^(16,17)

De acuerdo a Cohen-Rosenstock y Cob-Guillén⁽¹⁷⁾ la falta de educación sexual en la población pediátrica es clave en la incidencia de delitos sexuales debido a que los menores no tienen las herramientas necesarias desde la observación empírica, para entender que la situación es un delito sexual y es incorrecto. Se ha observado que en estratos socio-económicos de clases media y alta es habitual que el tema de intimidad se introduzca en los niños entre los cinco y seis años de edad si se empiezan a bañar solos y a cambiarse la ropa con la puerta cerrada. De esta manera ellos empiezan a entender que su cuerpo les pertenece y requiere de respeto.

En los delitos sexuales en menores, es de vital importancia estudiar la frecuencia con que se realizó el abuso. En este estudio es llamativo el predominio del abuso ocurrido una sola vez en 92 víctimas (67,20%). Pero es igualmente alarmante e importante, señalar que en 45 casos (32,80%) los menores fueron víctimas de delito sexual varias veces, con lo cual aumentan las probabilidades de que aparezcan secuelas a largo plazo en los menores. Esto coincide con lo reportado por dos estudios realizados en Nigeria.^(11,15)

Los autores consideran que se debe prestar atención a la frecuencia de ocurrencia del delito por el

impacto que presupone en la víctima, sobre todo en la esfera emocional. Por otra parte, es preocupante que en el área sur de la provincia se observaron cifras de abusos sexuales infanto-juveniles, que aumentaron en el transcurso de los años como se señaló con anterioridad; esto manifiesta la necesidad de intervenciones multidisciplinarias en la dirección del trabajo preventivo en la comunidad para la disminución del delito de abuso sexual.

La tendencia al alza que se evidencia en este estudio corresponde con análisis similares realizados en Colombia por Arrieta-Burgos y cols.⁽¹⁸⁾ Sin embargo, no sobra advertir, como bien indican Tamayo y Norza (2018),⁽¹⁹⁾ que no es posible determinar con certeza si el incremento se debe a un aumento en la criminalidad o a la mayor capacidad del Estado para detectar los casos.

La principal limitación de la investigación está en que, al ser un diseño descriptivo transversal solo muestra la situación en un contexto, sin sugerir la posible relación y la magnitud de esta en la aparición de los delitos en variables utilizadas como municipios de ocurrencia, método empleado por el victimario para cometer el delito, conductas de riesgo y frecuencia de ocurrencia del delito.

CONCLUSIONES

Las características de los delitos sexuales en menores de 19 años que predominaron en el Área Sur de Ciego de Ávila fueron: el abuso lascivo como tipo de delito sexual; el grupo etario de siete a 12 años; el municipio de Ciego de Ávila como lugar en que se reporta el mayor número de denuncias; el abuso lascivo como el delito sexual con más incidencia en todos los municipios; el domicilio del victimario como el de mayor prevalencia; la relación víctima-victimario más reportada fue el vecino; la conducta de riesgo más registrada fue el sexo femenino; el método utilizado por el victimario en la mayoría de las menores fue abuso de confianza y la amenaza, sin mediar métodos cruentos; la frecuencia con que se realizó el abuso fue de una sola vez, en la mayoría de las víctimas.

El conocimiento de las características expuestas en este estudio contribuirá a la planificación de intervenciones preventivas más efectivas, basadas en el desarrollo de estrategias multidisciplinarias y con la participación de las familias, para favorecer a una mejor atención y control de esta problemática



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ferrer-Lozano DM, Guevara-Díaz EL, Martínez-de Ring ME. La violencia como problema de salud. Miradas desde la realidad cubana. Gac Méd Espirit [Internet]. Abr 2020 [citado 28 Jul 2022];22(1):49-59. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212020000100049&lng=es
2. World Health Organization. Responding to children and adolescents who have been sexually abused: WHO clinical guidelines. [Internet]. OMS; 2017. Disponible en: <https://bit.ly/3fYjaos>
3. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños: resumen de orientación [Internet]. Ginebra: OMS; 2020 [citado 12 Jul 2022]. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332450/9789240007154-spa.pdf>
4. Organización Panamericana de la Salud. 9 países de América Latina y el Caribe unen fuerzas para erradicar la violencia contra niños, niñas y adolescentes [Internet]. OPS; 2021 [citado 12 Jun 2022]. [aprox. 2 p.]. Disponible en: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15642:9-paises-de-america-latina-y-el-caribe-unen-fuerzas-para-erradicar-la-violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes&Itemid=4327&lang=es
5. Asamblea Nacional del Poder Popular (Cuba). Código Penal. Ley 62/1988 [Internet]. La Habana: ANPP; 1988 [citado 19 Mar 2019]. Disponible en: [https://www.gacetaoficial.gob.cu/Codigo%20penal%20\(actualizada\).zip](https://www.gacetaoficial.gob.cu/Codigo%20penal%20(actualizada).zip)
6. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki de la AMM. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Ratificada en la 64ª Asamblea General, Fortaleza, Brasil, octubre 2013. Helsinki: 18ª Asamblea Mundial; 1964 [citado 12 Jun 2023]. Disponible en: <https://declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos.pdf>
7. Pino-Domínguez AL, Cortes-Monsalve L, Salcedo-Cifuentes M. Caracterización de los casos de violencia sexual atendidos en dos instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio de Palmira-Valle Del Cauca, Colombia. Rev Méd Risaralda [Internet]. 2018 [citado 12 Jul 2022];23(1):10-3. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-06672018000100002
8. González-Cuétara JM, Viera-Ponce T, Loy-Vera B, Martínez-Zamora N, Espina-Fleites EA, Gómez-





Delgado RA. Caracterización de los adolescentes víctimas de delito sexual evaluados en la comisión psiquiátrico-forense infanto-juvenil. Acta Médica Centro [Internet]. 2019 [citado 12 Jul 2022];13(1):30-44. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medicadelcentro/mec-2019/mec191e.pdf>

9. Arias-Falcón Y, Otero-González DM, Hernández-Osorio M. "caracterización de las validaciones de testimonio en víctimas de violencia sexual, Las Tunas 2014–2018: validaciones de testimonio en víctimas de violencia sexual. Didáctica Educación [Internet]. 2021 [citado 12 Jul 2022];12(1):238-51. Disponible en: <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/download/1162/1137>

10. Ramírez-Isacc JA, Vázquez-Carvajal L, Lorenzo-Vaso D, Pérez-Assef JJ. Comportamiento del delito sexual abuso lascivo en Ciego de Ávila. I Jornada Virtual Medicina Familiar Ciego de Ávila [Internet]. 2021 [citado 12 Jul 2022]. [aprox. 15 p.]. Disponible en: <https://mefavila.sld.cu/index.php/mefavila/2021/paper/download/331/200>

11. Sodipo OO, Adedokun A, Adejumo AO, Oibamoyo O. The pattern and characteristics of sexual assault perpetrators and survivors managed at a sexual assault referral centre in Lagos. African J Primary Health Care Family Med [Internet]. 2018 [citado 23 Mar 2022];10(1):1-5. Disponible en: <http://www.scielo.org/za/pdf/phcfm/v10n1/63.pdf>

12. Hernández-García Y. Violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes en Moa. Estudio de caso en espacios de ruralidad, incesto y pactos de silencio. Rev Novedades en Población [Internet]. 2017 [citado 23 Mar 2022];13(25): Disponible en: <https://revistas.uh.cu/novpob/article/view/766/669>

13. Ibarra-Padilla AM, Lora-Ramírez RO, Preciado-Gómez YC. Desarrollo normativo y de política pública contra el abuso sexual infantil en Colombia. Pensamiento Americano [Internet]. 2020 [citado 21 Jul 2022];13(26):139-51. Disponible en: <https://scholar.archive.org/work/zmq3tlbjp5e5vftchoxqnpvuo4/access/wayback/https://publicaciones.americana.edu.co/index.php/pensamientoamericano/article/download/426/527>

14. Castelló A, Francès F, Verdú F. Investigación médico forense de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Cuad Med Forense [Internet]. 2009 [citado 3 Feb 2022];15(55):17-35. Disponible en: https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn55/contribucion_especial2.pdf

15. David N, Ezechi O, Wapmuk A, Gbajabiamila T, Ohihoin A, Herbertson E, et al. Child sexual abuse and disclosure in South Western Nigeria: a community based study. African Health Sciences [Internet]. 2018 [citado 22 Jul 2022];18(2):199-208. Disponible





en: <https://www.ajol.info/index.php/ahs/article/download/173560/162994>

16. Franco A, Ramírez L. Abuso sexual infantil: perspectiva clínica y dilemas ético-legales. Rev Colomb Psiquiat [Internet]. 2016 [citado 22 Jul 2022];45(1):51-8. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S003474502016000100009&script=sci_arttext&tlng=es
17. Cohen-Rosenstock S, Cob-Guillén E. Abuso sexual en el paciente pediátrico. Medicina Legal de Costa Rica [Internet]. 2019 [citado 22 Jul 2022];36(1):54-61. Disponible en: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152019000100054
18. Arrieta-Burgos E, Duque-Pedroza A, Díez-Rugeles M. Delitos sexuales en contra de menores de edad en Colombia: caracterización criminológica y políticocriminal. Revista Criminalidad [Internet]. 2020 [citado 22 Jul 2022];62(2):247-74. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistacriminalidad/2020/vol62/no2/8.pdf>
19. Tamayo F, Norza E. Midiendo el crimen: cifras de criminalidad y operatividad policial en Colombia, año 2017. Criminalidad [Internet]. 2018 [citado 22 Jul 2022];3(60):49-71. Disponible en: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista_criminalidad_60_-3_3_0.pdf

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Contribuciones de los autores

Geidy Cruz-Cruz: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, administración del proyecto, recursos, supervisión, validación, visualización y redacción - borrador original.

Marilyn Rosell-Rodríguez: conceptualización, análisis formal, curación de datos, recursos, investigación, validación, visualización y redacción - revisión y edición.

Valia Pérez-Pérez: curación de datos, recursos, investigación y redacción - revisión y edición.

Gisel Sánchez-González: curación de datos, recursos, investigación y redacción - revisión y edición.

Llesenia González-Noyola: curación de datos, recursos, investigación y redacción - revisión y edición.

Mariam Pérez-Aguilar: curación de datos, recursos, investigación y redacción - revisión y edición.

Financiación





Hospital General Provincial Docente “Dr. Antonio Luaces Iraola”. Ciego de Ávila, Cuba.

